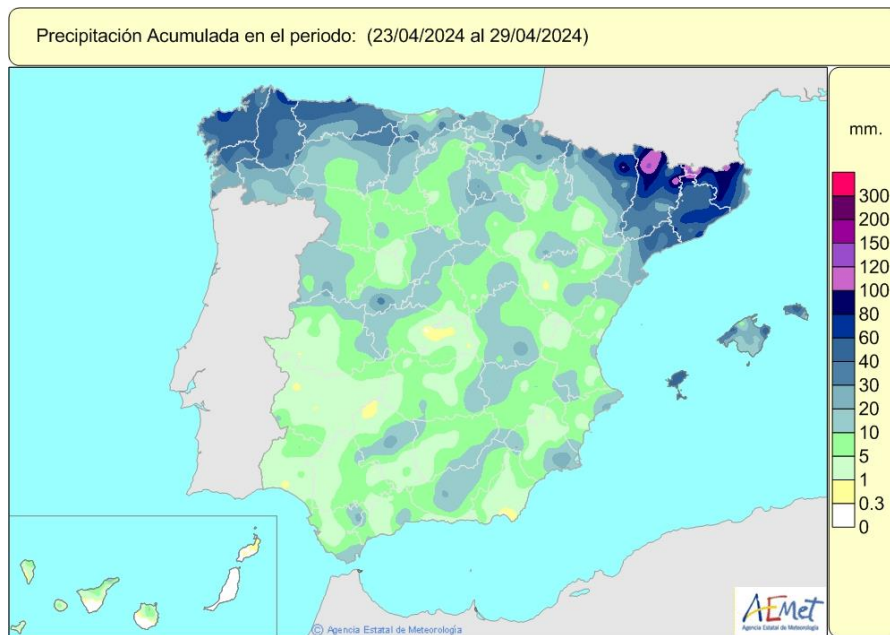


Resumen de la evolución de las precipitaciones en España

Fecha de elaboración 30 de abril de 2024

Precipitación semanal

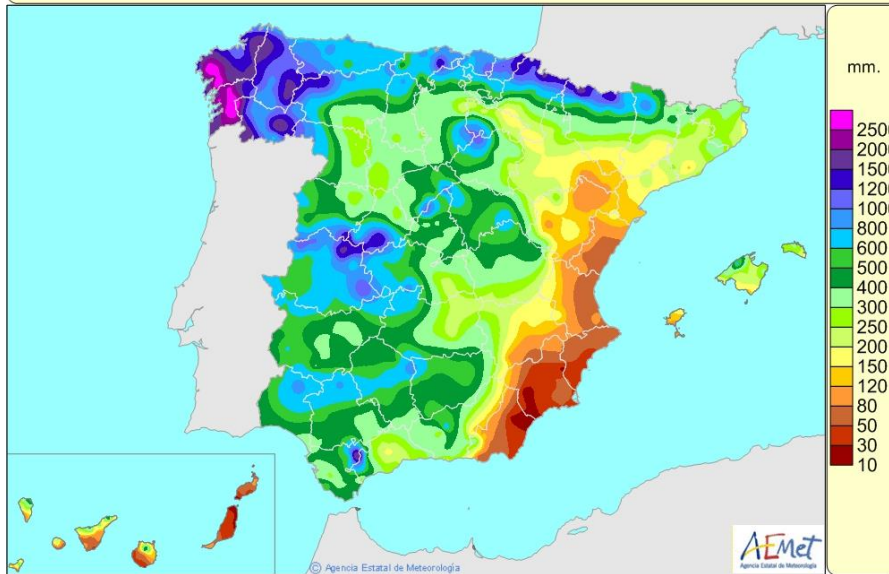
Durante el periodo del 23 al 29 de abril las precipitaciones afectaron a toda la Península, al archipiélago balear y al norte las islas canarias de mayor relieve. Las precipitaciones más destacadas se dieron en puntos del tercio norte peninsular, especialmente en el cuadrante noreste y en Cataluña, con más de 100 mm acumulados en áreas del pirineo de Lleida y de Girona. Entre las precipitaciones acumuladas en observatorios principales destacan las siguientes: 80 mm en el aeropuerto de Barcelona, 71 mm en Girona/Costa Brava, 55 mm en Asturias/Avilés, 51 mm en A Coruña, 50 mm en A Coruña/Alvedro y 47 mm en Gijón/Musel.



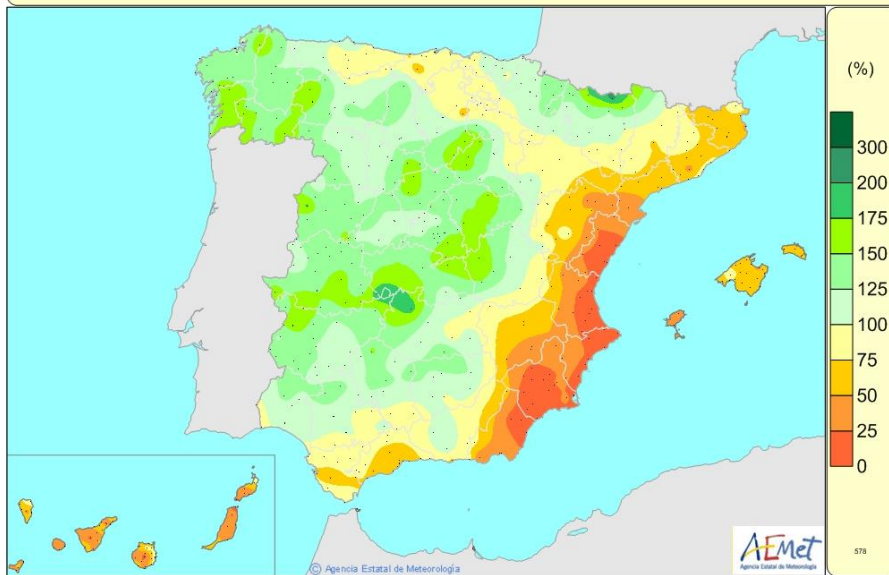
Precipitaciones en el año hidrológico

El valor medio nacional de las precipitaciones acumuladas desde el pasado 1 de octubre de 2023 hasta el 29 de abril de 2024 se cifra en 495 mm, lo que representa alrededor de un 7 % más que el valor normal correspondiente a dicho periodo (463 mm).

Precipitación Acumulada en el año Hidrológico (periodo:01/10/2023 a 29/04/2024)



Porcentaje de la Precipitación Acumulada del 01/10/2023 al 29/04/2024 (normal 91-20)



Las precipitaciones superan los valores normales en la mitad oeste e interior de la Península, en la zona oriental del País Vasco, en Navarra, en la mitad oeste del Pirineo y en el norte de Aragón, con las excepciones de Asturias, Cantabria, la mitad norte de la provincia de Burgos y la mitad este y sur de Andalucía.

Por otra parte, las cantidades acumuladas se encuentran por debajo de sus valores normales en el tercio este junto con las zonas mencionadas anteriormente. Están especialmente bajas en una franja en el levante peninsular que va desde Almería hasta el delta del Ebro, donde se ha registrado menos de una cuarta parte de la precipitación respecto a su valor medio para el periodo 1991-2020. También están por debajo de la media en ambos archipiélagos.

NOTA importante: Desde enero de 2023 se ha empezado a utilizar en la producción climatológica de AEMET los valores Normales Climatológicos Estándares para el periodo 1991-2020, elaborados en el Área de Climatología y Aplicaciones Operativas de AEMET, de conformidad con las directrices marcadas por la OMM en su Resolución 16 (Cg-17).